



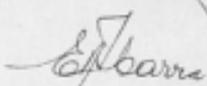
INFORMACION DE LA SIP N° 274 /82

PROYECTO DE LEY PARA FIJAR SUELDOS EN ENTES
SOCIETARIOS CON PARTICIPACION DEL ESTADO

El Poder Ejecutivo Nacional, remitió hoy, a la Comisión de Asesoramiento Legislativo, un proyecto de ley, por el cual se lo faculta a fijar remuneraciones correspondientes a los Presidentes, Directores y Síndicos de distintos entes societarios con participación estatal.

El proyecto que se envió, entre otras medidas, propicia la derogación de la ley 18.839.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1.982.-



EMILIO A. IBARRA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - S.I.P.